

ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES

GOBIERNO DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA CONTRATANTE: JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO, GTO.

NOMBRE DE LA OBRA: "RED DE DRENAJE SANITARIO LA CALERA".

FECHA: 18 de Noviembre del 2016

LUGAR: IRAPUATO, GTO.

Acta de Junta de Aclaraciones que se elabora conforme a lo estipulado en el Artículo 47 fracción XII y Artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas para el Estado y los Municipios de Guanajuato y Artículo 75 de su Reglamento.

1.- Lugar y Fecha:

En la ciudad de Irapuato, Guanajuato, siendo las 13:30 horas del día 18 del mes de Noviembre de 2016, se reunieron en la sala de juntas de la Gerencia de Ingeniería y Diseño, ubicada en Pról. J.J. Torres Landa N° 1720, Col. Independencia, las personas físicas y/o morales y los servidores públicos cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al final de la presente acta.

2.- Preside el acto:

Ing. José Nicolás Orozco López

3.- Motivo:

Realizar la Junta de Aclaraciones correspondiente a la Presente Licitación Simplificada, para la obra denominada: "RED DE DRENAJE SANITARIO LA CALERA"

4.- Fecha de visita al sitio de realización de los trabajos:

La visita al sitio de los trabajos se llevó a cabo conforme está marcado en la invitación en fecha, hora y lugar.

5.- Licitantes Asistentes:

Se encuentran presentes los licitantes cuya denominación social se describe a continuación:

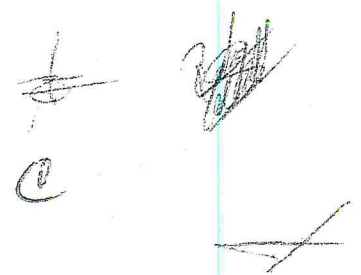
1.-Miguel Ángel Vargas Castro
URBANIZADORA DE CUERAMARO S.A. DE C.V.

2.-Rodrigo Castillo Saldaña
COMHUC S.A. DE C.V.

3.- Mario Gamboa
CONSTRUCCIONES JUGARCAR S.A. DE C.V.

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡mejor ciudad!



gto
orgullo y
compromiso
de todos

PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA

6.- Aclaraciones de la Dependencia o Entidad a los licitantes:

Una vez iniciada la junta, la contratante comunica al contratista que pueden formular las preguntas y observaciones que consideraran necesarias sobre los documentos de licitación.

Las aclaraciones por parte de la contratante son las siguientes:

- A. Deberá considerarse un seguro contra daños a terceros el cual se reflejará en los indirectos, (la póliza será 30% al costo total de la propuesta, sólo considerar en los indirectos el costo del trámite de la póliza), antes del inicio de los trabajos se deberá presentar original y entregar en el Dpto. de Administración de Obra de la JAPAMI, copia simple para cotejo de dicha póliza, junto con las fianzas de cumplimiento, anticipo; factura y recibo.
- B. El costo de la renta y colocación de la señalización informativa, preventiva y de vialidad deberá de considerarse en los indirectos y deberá tomar en cuenta por lo menos en cada frente de trabajo: 20 paletas de precaución de 30 x 122 cm, 4 señalamientos preventivos de 61x61 cm, 4 señalamientos informativos de 61x61 cm, 20 tráficónos de una altura de 75 cm, 2 señalamientos que indiquen "calle cerrada por obra" de 180 x100 cm con 2 patas, 1 persona encargada de vigilar la ubicación, colocación y eficiente uso de los letreros preventivos. Aunado a lo anterior se deberá de considerar el suministro, colocación y mantenimiento de malla plástica naranja de señalización preventiva así como su soportería en todo el perímetro de la zanja que llegara a quedar abierta después del final de la jornada y durante el tiempo que dure abierta.

La relación de señalizaciones antes mencionada deberá permanecer en la obra en buenas condiciones desde inicio y hasta el final de la misma.

- C. El porcentaje referente a la seguridad e higiene deberá estar integrado en la mano de obra en cada tarjeta de análisis de precios unitarios, será a criterio del participante y deberá considerarse como mínimo el uso de chaleco reflejante, casco y botas de trabajo para cada trabajador, y un baño portátil por cada 20 trabajadores por cada frente de trabajo; se hace énfasis que en caso de que los trabajadores no porten el equipamiento señalado, no se permitirá el inicio de sus labores.
- D. El porcentaje de laboratorio de control de calidad deberá estar integrado en los indirectos y representará como mínimo el 2.5% a costo directo e incluirá el control de calidad de compactaciones de rellenos de terreno natural, de calidad de materiales para base hidráulica, resistencia de concretos, calidad de acero y soldaduras, espesores de recubrimientos, etc. El laboratorio debe estar registrado en el Analisec. El supervisor podrá pedir calas adicionales según sea necesario.
- E. Deberá considerar dentro del precio unitario las pruebas de hermeticidad para la instalación de tuberías y piezas especiales, se debe considerar todo el material y equipo necesario para su ejecución y limpieza, con apego a los lineamientos establecidos en la NORMA OFICIAL MEXICANA NOM-001-CNA-2001.
- F. Se les aclara al participante que la volumetría para la excavación, rellenos, carga y acarreos, demoliciones, reposición de pavimento, etc., se deberá considerar para su pago con medidas geométricas (medido en banco), con las dimensiones indicadas en el plano correspondiente, por lo que el contratista deberá de considerar ya en el precio unitario los abundamientos, desperdicios, sobrecargos, etc. ya que estos no se cuantificarán para su pago.
- G. Todos los suministros deberán ser autorizados por la supervisión antes de realizarlos y los mismos deberán cumplir con la certificación correspondiente. Se aclara que se considerará para pago únicamente cuando se encuentre ejecutado y colocado el material según sea utilizado en los conceptos de las actividades a desarrollar y cumplan con la prueba correspondiente.

②

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
APAMI
tu agua, tu entorno



PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA

H. Se modifica el catálogo de conceptos agregando el siguiente concepto que deberá ser considerado en la propuesta.

CODIGO	CONCEPTO	UNIDAD	CANTIDAD
D	Letrero informativo de 1.00 x 2.50 m con bastidor perfil PTR de acero estructural de 3x3" cal.14 (4.59 kg/m) y 2.50 m de altura libre, sujeto con muertos de concreto hecho en obra de 150 kg/cm2. Incluye suministro de materiales, colocación, primario anticorrosivo, pintura esmalte, rotulado de acuerdo a datos de la obra.	Pieza	1.000

6.- Solicitudes de aclaración formuladas por el licitante y respuestas por parte de la dependencia o entidad:
A continuación se procede a enumerar y dar respuesta a las preguntas formuladas por los licitantes:

+ No presenta preguntas

7.- Documentos y/o anexos que se entregan a los licitantes:

En el presente acto se hace entrega al contratista los siguientes documentos digitales e impresos:

a) Copia de la presente acta de junta de aclaraciones.

8.- Celebración de una próxima junta de aclaraciones:

Atendiendo a las características, complejidad y magnitud de los trabajos a realizar, se les informa a todos los licitantes que esta es la primera Junta de Aclaraciones, siendo la única que se llevará a cabo.

9.- Final:

Una vez atendidas las preguntas formuladas por parte de los licitantes, se le informa que de conformidad con lo indicado en el artículo 48 fracción XX de la ley antes citada, las modificaciones efectuadas a la convocatoria que incluyen las bases de participación, contenidas en la presente acta, formará parte de la convocatoria antes mencionada y deberá ser considerada por los licitantes en la elaboración de su proposición.

Asimismo se hace constar que al término de la Junta de Aclaraciones, se entrega copia de la presente acta a los participantes presentes.

No habiendo más asuntos que tratar, se da por terminada la presente Junta de Aclaraciones siendo las 13:45 horas del mismo día de su inicio, firmando al margen y al calce quienes en ella intervinieron.

POR EL CONTRATISTA

Miguel Vargas C
Miguel Ángel Vargas Castro
URBANIZADORA DE CUERAMARO S.A. DE C.V.

Rodrigo Castillo Saldaña
Rodrigo Castillo Saldaña
COMHUC S.A. DE C.V.

~~X~~
JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bvtd. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. México





IRAPUATO
¡ mejor ciudad !



gto
gobernador
comprando
de los gto

PROCESO DE LICITACIÓN SIMPLIFICADA

POR EL CONTRATISTA

Mario Gamboa
CONSTRUCCIONES JUGARCAR S.A. DE C.V.

POR LA JAPAMI

Ing. José Nicolás Orozco López
Supervisor de Obra

Luis Javier Manzano Cervantes
Jefe de Área de Administración de Obra

Ing. Carlos Eduardo Solís Pacheco
Auditor

POR LA CONTRALORIA MUNICIPAL

Arq. Andrea Fabiola Zamudio Moreno
Auditor de Obra

JUNTA DE AGUA POTABLE, DRENAJE, ALCANTARILLADO
Y SANEAMIENTO DEL MUNICIPIO DE IRAPUATO

Bld. Juan José Torres Landa No. 1720 Col. Independencia
Tel. 01 (462) 606 9100 Irapuato, Gto. Mexico